



Lima, 12 de diciembre de 2016

REMSAA Extraordinaria XXX/2

**PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2017 DEL  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

**Considerando:**

1. Que la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico de Coordinación elaboraron una propuesta de Plan Operativo Anual y Presupuesto 2017 para el Organismo Andino de Salud.- Convenio Hipólito Unanue.
2. Que esa propuesta fue revisada y discutida en una reunión Presencial con el Comité Técnico de Coordinación, realizada en Lima - Perú los días 06 y 07 de Diciembre de 2016.
3. Que se tomaron en consideración todas las observaciones y comentarios realizados por los sus representantes.

**Resuelven:**

1. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2017 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

**CERTIFICAMOS:** *Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXX Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada de forma virtual el 12 de Diciembre de 2016.*

**DRA. ARIANA CAMPERO NAVA**  
MINISTRO DE SALUD  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
PRESIDENTE DE LA XXXV REMSAA

**DRA. NILA HEREDIA MIRANDA**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD  
CONVENIO HIPOLITO UNANUE